



ción de la presente notificación (Artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero), teniendo en cuenta que contra la resolución del recurso de alzada no cabrá ningún otro recurso administrativo, salvo el recurso extraordinario de revisión, en los casos establecidos en el artículo 118.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Mérida, a 17 de enero de 2013. El Jefe de Servicio de Producción Agraria, JOSÉ MARÍA GUERRERO PÉREZ.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ANUNCIO de 8 de enero de 2013 sobre notificación de acuerdo de inicio en el expediente sancionador n.º INT/2008/113, en materia de patrimonio cultural. (2013080213)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del acuerdo de inicio, correspondiente al expediente sancionador que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado a partir del día siguiente de la publicación en el DOE por un plazo no superior a 10 días, en las dependencias del Servicio Territorial de la Consejería de Educación y Cultura, en Badajoz, sitas en avda. de Huelva, 2, pudiendo alegar y presentar los documentos que estime pertinentes.

Badajoz, a 8 de enero de 2013. El Instructor, JOSÉ ANTONIO ESPADA BELMONTE.

ANEXO

Asunto: Notificación de acuerdo de inicio del procedimiento sancionador.

Expediente número: INT/2008/113.

Denunciado: Ildefonso Ramírez González.

Último domicilio conocido: C/ General Vives Camino 6. Local esquina.

Localidad: Guadalajara.

Hechos: No cumpliendo los deberes y obligaciones como director de las actividades arqueológicas en las obras de la Ctra. de circunvalación Sur, de Plasencia (Cáceres), tramo EX-203/N-630 (Fuentidueñas).



Tipificación de la infracción: Art. 92.3 j) de la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura (DOE núm. 59, de 22 de mayo de 1999).

Tipificación de la sanción: Sanción grave.

Sanción: Sanción de 60.101,21 a 150.253,03 €.

Órgano que incoa el procedimiento: Dirección General de Patrimonio Cultural.

Instructor: José Antonio Espada Belmonte.

Órgano competente para resolver: Consejera de Educación y Cultura. PD Resolución de 2 de agosto de 2011, (DOE n.º 154, de 10 de agosto de 2011) al Secretario General de Educación y Cultura.

• • •

ANUNCIO de 9 de enero de 2013 sobre notificación de pliego de cargos en el expediente sancionador n.º INT/2008/113, en materia de patrimonio cultural. (2013080216)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del pliego de cargos, correspondiente al expediente sancionador que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado por un plazo no inferior a 10 días, en las dependencias del Servicio Territorial de la Consejería de Educación y Cultura, en Badajoz, sitas en avda. de Huelva, 2, pudiendo alegar y presentar los documentos que estime pertinentes.

Badajoz, a 9 de enero de 2013. El Instructor, JOSÉ ANTONIO ESPADA BELMONTE.

ANEXO

Asunto: Notificación de pliego de cargos del procedimiento sancionador.

Expediente número: INT/2008/113.

Denunciado: Idefonso Ramírez González.

Último domicilio conocido: C/ General Vives Camino 6. Local esquina.

Localidad: Guadalajara.

Hechos: No cumpliendo los deberes y obligaciones como director de las actividades arqueológicas en las obras de la Ctra. de circunvalación Sur, de Plasencia (Cáceres), tramo EX-203/N-630 (Fuentidueñas).